



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 02 de noviembre de 2020

VISTO:

La Resolución CD FHCS N° 125/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se autorizó la realización de mesas de exámenes no presenciales (en forma virtual) para todas las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en todas sus sedes, mientras continúen las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales y hasta tanto se encuentren suspendidas las actividades presenciales y persistan las limitaciones para la circulación en todos los ámbitos y sedes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que en la mencionada Resolución se establece que la inscripción a mesa de examen se presentará la primera semana de cada mes, realizándose las mismas durante la tercera y cuarta semana.

Que de la aplicación efectiva de la normativa citada y dada la cantidad de inscriptos para rendir, los turnos de exámenes implican para su realización al menos 3 (tres) semanas.

Que es necesario adecuar los turnos de exámenes de noviembre y diciembre de modo de no programar los mismos en la semana de fiestas de fin de año.

POR ELLO:

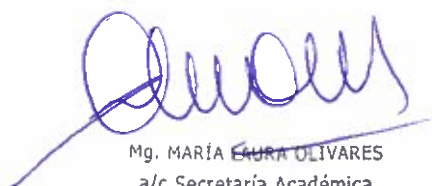
**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Unificar los turnos de exámenes de los meses noviembre y diciembre 2020 de la siguiente manera: Inscripción del 09 al 13 de noviembre de 2020 y realización de las mesas de exámenes del 30 de noviembre al 18 de diciembre de 2020.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 223/2020


Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB